



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Reunión virtual

16 de julio de 2020



Serie América

N° 63



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual 16 de julio de 2020



Serie: América

N° 63













REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual 16 de julio de 2020

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión.		
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).		
III. Documentos de Apoyo.	16	
Resumen del Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de	17	
Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento		
Latinoamericano y Caribeño. Perú, 7 y 8 de noviembre de 2019.		
 Nota Informativa. Análisis de la Brecha Digital en la Educación Durante y 	19	
Después de la Crisis Sanitaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto		
Bosques del Senado mexicano.		
 Nota Informativa. Mejoras para la Educación Virtual. Centro de Estudios 	26	
Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.		











I. Programa de la Reunión







REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual 16 de julio de 2020

10:00 hrs. Tiempo de México

AGENDA PRELIMINAR

	16 DE JULIO
10:00 hrs.	Tema 1
	Análisis de la brecha digital en la educación durante y después de la crisis sanitaria.
	Tema 2
	Mejoras para la educación virtual. Estudio comparativo.
	Tema 3
	Programa de capacitación de Parlatino.





II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.





EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) es un Organismo autónomo de carácter regional, el cual, desde su fundación, ha buscado ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes, es también un defensor de los principios de integración, no intervención, y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia;
- La integración latinoamericana y caribeña;
- La no intervención;
- La autodeterminación de los pueblos;
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Entre sus propósitos, están:

Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.





- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe;
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe;
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados,
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el Parlatino cuenta con 23 Países Miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.





Descripción General del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber:

Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado "Órganos", estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el Parlatino: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de estos órganos:

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del Parlatino y está integrada por todos los Estados Partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la Sede Permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones y tiene, asimismo, la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al Presidente, al Presidente Alterno, al Secretario General, al Secretario General Alterno, al Secretario de Comisiones, al Secretario de

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. "Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano", 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: http://parlatino.org/pdf/documentos/tratado-institucionalizacion-parlatino.pdf

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño, "Parlatino, Órganos Principales", 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: http://parlatino.org/es/organos-principales/la-asamblea

⁴ Ídem.





Relaciones Interparlamentarias y al Secretario de Relaciones Interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Como parte de sus funciones destacan las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del Foro;
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales;
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro;
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva;
- e) Aprobar las cuotas que los Parlamentos nacionales deberán contribuir para el funcionamiento del Parlamento Latinoamericano:
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo. ⁵

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un Presidente, un Presidente Alterno, un Secretario General, un Secretario General Alterno, un Secretario de Comisiones, un Secretario de Relaciones Interparlamentarias, un Secretario de Relaciones Interinstitucionales, un Presidente Delegado y 23 Vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la Organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021		
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto-Chile	
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Serrano –Ecuador	
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán-México	

⁵ Ídem.

⁶ La Vicepresidenta por México es la Senadora Vanessa Rubio.

⁷ Parlamento Latinoamericano y Caribeño "Parlatino, Órganos Principales" 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: http://parlatino.org/es/organos-principales/la-junta-directiva

⁸ Ídem.







Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio-Cuba
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo-Argentina
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez-Costa Rica
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila-Panamá

Fuente: Elaboración propia con información del Parlatino, consultado en la URL: https://parlatino.org/

Las Comisiones Permanentes

Las trece Comisiones Permanentes son consideradas en su conjunto como el órgano especializado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, siendo responsables del análisis, estudio e investigación sobre sobre temas políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción y todos aquellos que en común interesan a América Latina y el Caribe.⁹

Están integradas por un Presidente y por dos Vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del Parlatino celebrada en São Paulo los días 7 y 8 de noviembre del 2002, la Junta Directiva decidió reducir de 21 Comisiones Permanentes a solo 13 Comisiones, las cuales están integradas en los Artículo Quinto del Tratado de Institucionalización a saber:

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Obietivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, ríos y del mar en cada uno de los países o conjuntamente de la región.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. Objetivo:

Es la encargada de las estructuras económicas en la región, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, procesos de integración, comercio exterior y reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios entre otros.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Obietivo:

Se encarga del estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las

⁹ Parlamento Latinoamericano y Caribeño, "Parlatino, Órganos Principales, Comisiones Permanentes", 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: http://parlatino.org/es/organos-principal/comisiones-permanentes





respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

Es la encargada de la creación y desarrollo de los valores culturales, defensa del patrimonio cultural de los pueblos y del progreso de los sistemas educativos latinoamericanos.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Atiende el estudio y genera recomendaciones en lo referente a las fuentes convencionales y no convencionales de energía; las políticas y procedimientos de exploración y explotación minera; el impacto ambiental y el agotamiento de recursos no renovables y recursos estratégicos.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

La Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de trabajo, empleo y salario.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana.

Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Dicha Comisión es la encargada de lograr la participación de la mujer en igualdad de oportunidades y derechos así como velar por la protección de los derechos humanos de niños y jóvenes.

Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. De igual forma, prioriza el rescate y desarrollo de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas y etnias.





Comisión de Salud.

Objetivo:

Su principal propósito es la prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina y el Caribe. Como parte de sus funciones, abarca lo referente a la salud pública y saneamiento ambiental.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor Objetivo:

Es la encargada del desarrollo de las estructuras que garantizan la prestación y regulación de los servicios básicos. De igual forma, hace propuestas para la resolución de conflictos de servicios públicos y proposiciones para la resolución de conflictos con consumidores.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para la lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes. Por otra parte, aconseja la adopción de medidas para prevenir y combatir los actos, métodos y prácticas terroristas.

Proyectos de Leyes Marco¹⁰ o Leyes Modelo aprobadas por el Parlatino

Una de las acciones más significativas, y quizá incluso una de las más difíciles que debe realizarse dentro del proceso de integración, es la armonización y homologación legislativa. El Parlatino, fundamentalmente a través de sus Comisiones Permanentes y con apoyo de los Organismos Internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, ha elaborado proyectos y propuestas de Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, afrodescendientes, derechos de la

¹⁰ La expresión "Ley Marco" comprende todo acto legislativo aprobado por los Órganos del Parlamento Latinoamericano con el objetivo de establecer criterios normativos para alcanzarse en los Países Miembros en pos de la armonización legislativa, pilar ineludible de la integración y la cooperación entre legisladores de la región en la construcción de normas de avanzada tendientes a reafirmar los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano. (Art. 1 Res. AO/2008/01). No obstante, las Leyes Marco no tienen carácter vinculante y dependerá de casa país, adoptarlas, acoplarlas y aprobarlas para convertirlas en ley.





Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático, pesca artesanal entre otras.

México en el Parlatino

México ha formado parte del Parlatino desde su creación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y órganos directivos, siendo promotor de Leyes Marco.

El Congreso mexicano ha presidido en tres ocasiones al Parlatino: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el Organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018), y en la XXXV Asamblea Ordinaria fue electa la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán como Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.





III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.





RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Perú, 7 y 8 de noviembre de 2019

Los días 7 y 8 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. En ella participaron parlamentarios de Argentina, Aruba, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador y Uruguay. Por parte de México asistieron los diputados Mario Alberto Rodríguez Carrillo y Abril Alcalá Padilla.

El primer tema fue el seguimiento de las actividades en curso como el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina; el Proyecto de Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo; la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos; y la Unidad de Programas de Capacitación del PARLATINO.

El segundo tema fue el seguimiento de la iniciativa relativa al apoyo técnico para la formulación y aprobación de los presupuestos educativos de los países de la región. Especialistas de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, del Sistema de Integración Centroamericana (CECC/SICA), explicaron que en 2015 se creó una red mixta de parlamentarios y sociedad civil e invitaron al PARLATINO a participar en ella. Asimismo, señalaron la detección de problemas referentes a la formulación de presupuestos, tanto en los Parlamentos como en los Ministerios de Educación debido a la falta de diálogo intersectorial e interinstitucional.

El tercer tema se refirió a los avances en los planteamientos de UNESCO sobre la educación para la cultura de la paz. El expositor de esta organización destacó que la región latinoamericana y caribeña es la más desigual del mundo, pero no necesariamente la más pobre. Además, explicó que para lograr la paz es fundamental consolidar el Estado de derecho ante las diversas amenazas como la corrupción, sus consecuencias y los altos costos que genera.

El cuarto tema fue los resultados y proyecciones del II Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe (CILAC 2018). Algunos de los ejes analizados en el Foro fueron el concepto de ciencia abierta; la diplomacia científica; ciencia y tecnología y la participación de la mujer; ciudades sostenibles, entre otros. Además, el diputado Enrique Charbonet, vicepresidente de la Comisión, propuso que se llevara a cabo un encuentro entre parlamentarios y científicos para discutir







el papel de la ciencia y la tecnología en asuntos como el desarrollo sostenible, la integración, el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

El quinto tema fue referente a los avances en materia de pedagogía hospitalaria en América Latina y el Caribe, en el que se contó con participación de la presidenta de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad (REDLACEH).

El sexto tema estuvo dedicado a la intervención de los invitados especiales. Uno de ellos fue la representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), quien señaló que en Iberoamérica ya se ha logrado el 100% de cobertura en la educación primaria y básica. Además, refirió que el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina del PARLATINO y la UNESCO coinciden con los objetivos de la OEI.





ANÁLISIS DE LA BRECHA DIGITAL EN LA EDUCACIÓN DURANTE Y DESPUÉS DE LA CRISIS SANITARIA

Nota Informativa¹¹

Resumen

En la siguiente nota informativa se hace referencia al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre educación. Posteriormente se menciona la brecha digital, su vínculo con la educación y cómo las organizaciones internacionales están abordando el asunto en el contexto de la COVID-19. Además, se incluye el caso de la región de América Latina y en específico la situación de México.

Cabe mencionar que el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (17 de mayo) tiene como propósito sensibilizar sobre las posibilidades que el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación pueden ofrecer a las sociedades y a la economía; así como fomentar la necesidad de reducir la brecha digital. El tema determinado para este año es "Conectar 2030: las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible". 12

Antecedentes

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, tiene entre sus metas: garantizar que todas las niñas y todos los niños concluyan la enseñanza primaria y secundaria; asegurar que tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad; garantizar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, y aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.¹³

Lo anterior, además, de eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación

¹¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹² Naciones Unidas. Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. 17 de mayo. Consultado el 10 de julio de 2020

https://www.un.org/es/observances/telecommunication-day

¹³ Naciones Unidas. "Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Consultado el 7 de julio de 2020. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/





profesional para las personas vulnerables; asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos estén alfabetizados y tengan nociones de aritmética; garantizar que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible; construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y la personas con discapacidad y las diferencias de género; incrementar el número de becas para los países en desarrollo y aumentar la oferta de docentes calificados mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

En la Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas (febrero 2020), el presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Tijjani Muhammad-Bande, mencionó que la educación es una de sus prioridades y exhortó a los parlamentarios a que aseguren la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) sobre educación. ¹⁴

Por su parte, la presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP), Gabriela Cuevas Barron, se refirió a los retos que atraviesa la educación, subrayando que 670 millones de adultos son analfabetos; 258 millones de niños no estarán escolarizados en 2030; que se requieren 69 millones de docentes en todo el mundo; y se necesitan 39,000 millones de dólares para construir escuelas y mejorar capacidades a nivel mundial.¹⁵

De acuerdo con la Declaración de Doha intitulada "Los parlamentos, vectores del fortalecimiento de la educación para la paz, la seguridad y el Estado de derecho", aprobada por la 140ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria el 10 de abril de 2019, los parlamentarios se comprometieron a respaldar los mecanismos y a financiar las medidas para promover la educación bajo los siguientes ejes:¹⁶

- Asegurar a todos un acceso equitativo a la educación.
- Proporcionar y facilitar el acceso a una educación de calidad.
- Proporcionar un compromiso cívico productivo a través de la educación para la ciudadanía mundial.
- Apoyar a la educación no formal.
- Proteger los sistemas educativos en situaciones de conflicto e inseguridad.

¹⁴ Naciones Unidas. "En medio de una crisis del aprendizaje, los Parlamentos deben asegurar los recursos para la educación". En *Noticias ONU*. 17 de febrero de 2020 https://news.un.org/es/story/2020/02/1469731

niiips.//news.un.org/es/siory/2020/02/1409/3

¹⁵ *Ibid*.

¹⁶ Secretaría GRULAC-UIP. 140ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. "Declaración de Doha". Doha, Qatar. 6-10 de abril de 2019

http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/146/Declaraci%C3%B3n%20de%20Doha.pdf





Asimismo, reconocieron que todas las sociedades se enfrentan, en diversos grados a la intolerancia, la marginación y la exclusión, y en el contexto actual consideraron que es su deber ejercer sus poderes legislativos, de supervisión y presupuestación para garantizar que la educación sea adaptable y adecuada para responder a los desafíos que enfrentan las sociedades.

Panorama general

Uno de los temas vinculados con el tema educativo es la brecha digital, considerada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como la distancia existente entre áreas individuales residenciales, de negocios y geográficas en los diferentes niveles socioeconómicos en relación con sus oportunidades para acceder a las tecnologías de la información y la comunicación, así como al uso de Internet; diferencias que se observan entre países y dentro de los mismos.¹⁷

Algunas personas con necesidades específicas (relacionadas con las diferencias de edad, género, capacidad, situación socioeconómica y geografía) pueden tener barreras para acceder y utilizar información y servicios digitales. Los hombres, los residentes urbanos y los jóvenes tienen más posibilidades de permanecer en línea que las mujeres, los habitantes rurales y las personas adultas mayores.¹⁸

Las divisiones digitales persisten entre países: en 2019 el 87% de las personas usaban Internet en los países desarrollados, en comparación con el 47% en los países en desarrollo. Así también, la brecha digital de género es mayor en los países en desarrollo y en los países menos adelantados.¹⁹

Lo anterior quedó de manifiesto en el marco de la pandemia actual, ya que a nivel mundial, al menos 1,500 millones de estudiantes y 63 millones de docentes de enseñanza primaria y secundaria se vieron afectados por el cierre de las escuelas en 191 países. También se observó que la rápida transición al aprendizaje en línea ha sido difícil y mucho más complicado para los profesores y alumnos de las regiones en las que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y otras herramientas de aprendizaje a distancia es más reducido.²⁰

¹⁷ Norelkys Espinoza. "La brecha digital. Avances para su superación en Venezuela". *Revista Iberoamericana CTS*. Agosto de 2010

http://www.revistacts.net/files/Portafolio/espinoza edit.pdf

¹⁸ ITU. Committed to connecting world. Consultado el 10 de julio de 2020

https://www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Pages/about.aspx

¹⁹ *Ibid*.

²⁰ UNESCO. "Surgen alarmantes brechas digitales en el aprendizaje a distancia". 21 de abril de 2020

https://es.unesco.org/news/surgen-alarmantes-brechas-digitales-aprendizaje-distancia





Ante esta situación se conformó la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, una alianza de participación abierta. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) hizo un llamado a las organizaciones interesadas a sumarse a la iniciativa y de esta forma dar respuesta a la pandemia, y garantizar la continuidad de la educación para todos los alumnos. Las organizaciones participantes deben especificar el tipo de apoyo, herramientas o servicios "gratuitos" que pueden brindar a los países para ayudarles a ampliar las oportunidades educativas en el período en que la escuelas permanezcan cerradas.²¹

Del mismo modo, la UNESCO dio a conocer las siguientes recomendaciones para garantizar la continuidad del aprendizaje durante el cierre de las escuelas:²²

- 1. Examinar el estado de preparación y escoger los instrumentos pertinentes.
- 2. Garantizar el carácter inclusivo de los programas de aprendizaje a distancia.
- 3. Proteger la privacidad y la seguridad de los datos.
- 4. Aplicar soluciones a los problemas psicosociales antes de impartir la enseñanza.
- 5. Planificar el desarrollo de los programas de aprendizaje a distancia.
- 6. Proporcionar a los docentes y alumnos asistencia en cuanto a la utilización de las herramientas digitales.
- 7. Combinar los enfoques adecuados y limitar la cantidad de aplicaciones y de plataformas.
- 8. Establecer las reglas para el aprendizaje a distancia y dar seguimiento al proceso de aprendizaje de los alumnos.
- 9. Definir el tiempo de duración de las unidades de aprendizaje a distancia en función de las aptitudes de autorregulación de los alumnos.
- 10. Crear comunidades y favorecer los vínculos sociales.

Para la región de América Latina y el Caribe, una de las prioridades es superar la distancia entre los individuos conectados y los no conectados, ya que la región supera los 200 millones de personas digitalmente excluidas, esta población se encuentra en áreas urbanas donde la oferta de los servicios es amplia.²³

Los elementos que distinguen la conectividad en la región son:²⁴

²¹ UNESCO. "Coalición Mundial para la Educación COVID-19". Consultado el 7 de julio de 2020 https://es.unesco.org/covid19/globaleducationcoalition

²² Naciones Unidas. "Diez recomendaciones para estudiar a distancia durante la emergencia del coronavirus". *Noticias ONU*. 18 de marzo de 2020 https://news.un.org/es/story/2020/03/1471342

²³ Carlos I. Ortuño. "COVID-19 e Inclusión en América Latina y el Caribe: un problema de conectividad y acceso. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. 4 de junio de 2020 http://www.sela.org/es/prensa/articulos/a/64480/covid-19-inclusion-digital-america-latina-y-el-caribe ²⁴ *Ibid*.





- a) Déficits en la infraestructura de telecomunicaciones.
- b) Baja densidad de población.
- c) Falta de capital humano.
- d) Pobreza.
- e) Marco regulatorio inadecuado.

Entre las primeras medidas realizadas por los gobiernos en la década de 1990, se encuentran: el suministro y utilización de equipos de cómputo en escuelas y bibliotecas públicas, a la par de que algunas agrupaciones privadas u organizaciones no gubernamentales establecieron espacios públicos con acceso gratuito a Internet.²⁵

En la actualidad, el esquema de las políticas para disminuir la brecha digital busca garantizar la presencia de la infraestructura tecnológica; la infraestructura de conectividad y alfabetización tecnológica o digital para asegurar que la población tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).²⁶

No obstante, la brecha digital en la región se está agravando debido a que el uso de Internet en la mayor parte de los hogares se limita a herramientas de comunicación y redes sociales. Esta brecha no permite que los países de la región aprovechen las TIC de manera efectiva y se apoyen en ellas para avanzar en los procesos de desarrollo e integración de los países que la conforman.²⁷

En América Latina se encuentran el mayor número de usuarios de redes sociales en el mundo, la media de tiempo de pantalla diario es de 212 minutos. Brasil y Colombia son de los países en donde los usuarios pasan más tiempo en las redes sociales, con 225 y 216 minutos diarios, respectivamente. Argentina reporta 207 minutos y México 190 minutos.²⁸

²⁶ *Ibid*.

²⁵ *Ibid.*

²⁷ Ibid.

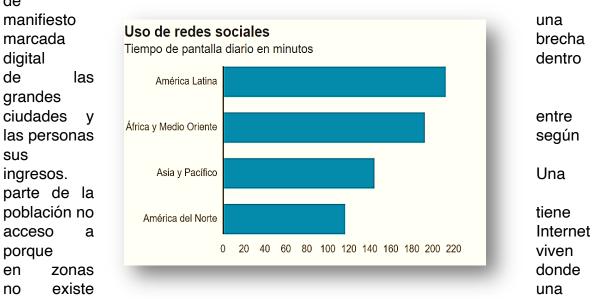
²⁸ Fernando Duarte. "Los países en los que la gente pasa más tiempo en las redes sociales (y los líderes en América Latina". En *BBC NEWS*. 9 de septiembre de 2019 https://www.bbc.com/mundo/noticias-49634612





Fuente: GlobalWebIndex, 2019.

Las medidas de cuarentena en la región de América Latina y el Caribe han puesto de



infraestructura digital adecuada, y además no cuentan con un trabajo formal para pagar el servicio.²⁹

²⁹ World Economic Forum. Anastasia Moloney. "¿Podría el bloqueo del coronavirus ayudar a cerrar la brecha digital de América Latina?". 19 de mayo de 2020 https://es.weforum.org/agenda/2020/05/podria-el-bloqueo-del-coronavirus-ayudar-a-cerrar-la-





Asimismo, el brote ha impulsado a las autoridades locales de algunos países a lograr que más personas tengan acceso a este servicio. Por ejemplo, el alcalde de Bogotá dio a conocer un nuevo plan de desarrollo de la ciudad que incluye la conexión a Internet de 100,000 hogares con niños para el 2024. Países como Brasil, Colombia y Argentina han ampliado las plataformas de aprendizaje en línea y las bibliotecas digitales para los niños.³⁰

Para avanzar en la inclusión digital, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, por sus siglas en inglés) ha recomendado las siguientes medidas: apoyar a los Estados, los especialistas y la academia en la formulación e instrumentación de políticas y estrategias sobre la materia, incluyendo la promoción, el intercambio de buenas prácticas y conocimientos, y el desarrollo de capacidades.³¹

Igualmente, resulta de gran importancia brindar apoyo a niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas, a través de asociaciones, colaboraciones e iniciativas de las partes interesadas con el propósito de implementar hojas de ruta, acciones, actividades y proyectos encaminados reducir la brecha digital y tener un acceso más inclusivo e igualitario de las tecnologías de la información y la comunicación para todos.

Implicaciones para México

Derivado de la pandemia COVID-19, a nivel educativo se han suspendido las clases de forma presencial, por lo que las actividades a distancia se convirtieron en una alternativa para los profesores y los alumnos. Ahora las posibilidades de dar cumplimiento a los planes y programas de estudio son parte de una acción compartida entre la escuela y los padres de familia.³²

Mediante el Acuerdo número 02/03/20 se estableció la suspensión de clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Esta medida preventiva se adoptó para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en el país.³³

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de Televisión Educativa y Once Niños, inició las transmisiones del programa *Aprende en Casa*, que

31 ITU. Op. Cit.

³⁰ Ibid.

³² Jesús Andriano. "La brecha digital en la educación ante el COVID-19". En *Educación Futura*. 12 de abril de 2020.

http://www.educacionfutura.org/la-brecha-digital-en-la-educacion-ante-el-covid-19/

³³ SEGOB. Acuerdo Número 02/03/20. Diario Oficial de la Federación. 16 de marzo de 2020 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020





sugería actividades para que el estudiante las realizara con el apoyo de algún miembro de su familia, desde educación inicial hasta la secundaria.³⁴

Dicho programa fue reforzado con la creación de un sitio web para beneficiar a estudiantes de educación básica con acceso a internet. En el sitio educacionbasica.sep.gob.mx se pueden encontrar archivos electrónicos y páginas temáticas, así como materiales educativos en versión digital (videos, audios, guías de estudio, entre otros).³⁵

Según los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares de 2019, el 70% de la población de seis años o más en México es usuaria de Internet; 20.1 millones de hogares (56.4% del total nacional) disponen de conexión a Internet y de la población con estudios universitarios, el 96.4% se conecta a la red, mientras que del grupo de personas con estudios de educación básica se conecta el 59.1%.³⁶

El 17 de mayo de 2019, en el marco del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhortó a las autoridades del país a fortalecer sus acciones para reducir la brecha digital, favorecer el desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas, e incluir las recomendaciones internacionales en la legislación nacional para garantizar una sociedad de la información incluyente de los grupos de atención prioritaria.³⁷

-

³⁵ *Ibid.*

³⁴ Secretaría de Educación Pública. "Fortalece SEP programa Aprende en Casa mediante sitio web especializado en educación básica". Boletín No. 80. 27 de marzo de 2020 https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-80-fortalece-sep-programa-aprende-en-casa-mediante-sitio-web-especializado-en-educacion-basica?idiom=es

³⁶ INEGI. "Estadísticas a propósito del Día Mundial del Internet (17 de mayo). Datos nacionales". Comunicado de prensa núm. 216/20. 14 de mayo de 2020

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Internet20.pdf

³⁷ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. "Llama CNDH a las autoridades a reducir la brecha digital en el país, para garantizar una sociedad de la información incluyente que adquiera conocimiento y ejerza sus derechos". Comunicado de prensa DGC/193/19. 17 de mayo de 2019 https://www.cndh.org.mx/documento/llama-cndh-las-autoridades-reducir-la-brecha-digital-en-el-pais-para-garantizar-una





MEJORAS PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Nota Informativa³⁸

Resumen

La siguiente nota presenta los cambios generados en la educación presencial para transitar a la educación virtual como un método de aprendizaje que permita a los estudiantes no interrumpir su formación académica. Asimismo, expone el caso de México, en cuanto a la labor del gobierno para llevar programas en este rubro a los alumnos que son parte del sistema de educación pública.

Antecedentes

La educación virtual es el "desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio." Este tipo de educación deriva en que no sea necesario que haya una conjugación de elementos como el cuerpo, el tiempo y el espacio, para lograr la experiencia de aprendizaje o establecer un encuentro de diálogo.³⁹

La educación virtual es un conjunto de acciones que tienen como propósito generar espacios de formación, mediante el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para establecer una nueva manera de enseñar y de adquirir conocimiento.⁴⁰

La educación a distancia está compuesta por la educación virtual, una modalidad que implica una nueva perspectiva de las exigencias de las esferas económica, social y política, así como de las relaciones pedagógicas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Su consistencia es llevar información a lugares apartados para ser adquirida por los educandos, mediante una elaborada perspectiva pedagógica.⁴¹

La educación virtual se ha desarrollado en la historia mediante la existencia de tres generaciones. La primera generación emplea una sola tecnología y cuenta con escasa comunicación entre el profesor y el alumno. En esta, el alumno recibe por correspondencia un conjunto de materiales que le proporcionan información y orientación para procesarla. Por su lado, el educando realiza su trabajo

³⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

³⁹ Mineducacion. Educación virtual o educación en línea. Consultado el 6 de julio de 2020, en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-

^{196492.}html?_noredirect=1#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20virtual%2C%20tambi%C3%A9n%20llamada,ense%C3%B1anza%20y%20aprendizaje%20el%20ciberespacio.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Idem.





individualmente, envía tareas y presenta exámenes en unas fechas señaladas con antelación.⁴²

La segunda generación instrumentó otras tecnologías y produjo un aumento en la interacción entre los docentes y los alumnos. En esta etapa el estudiantes además de textos recibe casetes de audio o vídeo, programas de radio y recibe el apoyo de un tutor al que puede consultar vía correo, telefónica o de manera personal mediante visitas que éste lleva a cabo a la sede educativa. En ciertos casos, cada sede cuenta con un tutor permanente para brindar asesorías a los educandos.⁴³

Por su parte, la tercera generación tiene como características el empleo de tecnologías más sofisticadas y una interacción directa entre el docente y sus educandos. Por medio de una computadora conectada a una red telemática, el correo electrónico, los grupos de debate y otras herramientas con las que cuentan estas redes, el docente intercambia información personalmente con los alumnos para conducir los procesos de aprendizaje y dar respuesta de la forma más rápida posible a las inquietudes de los educandos. A esta última generación se le denomina "educación en línea" o "educación virtual."

Panorama general

Actualmente, en el mundo existen más de 1,200 millones de niños y niñas distribuidos en 191 países que han sido afectados por la suspensión de clases presenciales debido a la pandemia de COVID-19. Con este cambio repentino fuera del aula en muchas partes del mundo, algunos especialistas analizan si la adopción del aprendizaje en línea persistirá en la etapa post-pandemia y cómo tal cambio impactará en el mercado educativo mundial.⁴⁵

Incluso antes de la pandemia, ya había un alto crecimiento y aplicación de la tecnología de la educación, con inversiones mundiales en *edtech*⁴⁶ que alcanzaron los 18,66 mil millones de dólares en 2019 y se proyecta que el mercado general de educación en línea alcanzará los 350 mil mdd para 2025. Ya se trate de aplicaciones de idiomas, tutorías virtuales, herramientas de videoconferencia o software de aprendizaje en línea, ha habido un aumento significativo en el uso desde la crisis sanitaria.⁴⁷

⁴² Idem.

⁴³ Idem.

⁴⁴ Idem.

⁴⁵ Weforum. The COVID-19 pandemic has changed education forever. This is how. Consultado el 7 de julio de 2020, en: https://www.weforum.org/agenda/2020/04/coronavirus-education-global-covid19-online-digital-learning/

⁴⁶ Abreviatura de Education Technology.

⁴⁷ Idem.





Pero no todos los alumnos que lo requieren tienen acceso al aprendizaje en línea, en algunos casos derivado de una infraestructura insuficiente, o bien, por la falta de solvencia económica. Asimismo, existen desigualdades a nivel local, nacional, regional e internacional.

La pandemia de COVID-19 está exacerbando las desigualdades en la región de América Latina. Para contener la pandemia, la mayoría de los países latinoamericanos han suspendido las clases en la modalidad presencial, lo que afecta el aprendizaje de 154 millones de estudiantes. Si bien es cierto que la educación a distancia puede contribuir a aliviar los impactos inmediatos del cierre de escuelas, es necesario que de manera simultánea se apliquen una serie de medidas para obtener resultados benéficos. Los estudiantes de zonas más pobres tienden a sufrir más y están en riesgo de tener consecuencias duraderas en cuanto al aprendizaje y en relación con las oportunidades. Específicamente existen tres dimensiones interrelacionadas.⁴⁸

La primera consiste en un impacto por la suspensión de clases presenciales en los estudiantes, el cual varía de acuerdo con la disposición de las escuelas, los directores y los profesores para "digitalizarse". Pocas escuelas estaban adecuadamente equipadas para el aprendizaje digital antes de la pandemia en la región. De acuerdo con los resultados de la prueba PISA 2018 (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes),⁴⁹ solo un tercio de los alumnos de 15 años de la región latinoamericana tiene acceso a una plataforma efectiva de apoyo al aprendizaje en línea en la escuela en comparación con casi dos tercios de los estudiantes de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las disparidades socioeconómicas son enormes, dado que solo el 20% de los estudiantes de 15 años que asisten a escuelas con limitaciones puede tener acceso a una plataforma eficaz de apoyo al aprendizaje en línea, en comparación con el 50% de los que asisten a escuelas en mejores condiciones.⁵⁰

Además, la diferencia en cuanto a la preparación digital entre las escuelas con limitaciones y las escuelas con ventajas socioeconómicas está marcada cuando se trata de brindar educación a distancia mediante la utilización de herramientas digitales. Por ejemplo, en Argentina, Brasil y Colombia, la brecha es de más de 20 puntos porcentuales (menos de 10 puntos porcentuales en los países miembros de la OCDE). La lenta incorporación de herramientas digitales al aprendizaje ha limitado el desarrollo de habilidades que, con las escuelas cerradas, son necesarias para diseñar e instrumentar estrategias para la adquisición de

⁴⁸ OECD. Is COVID-19 widening educational gaps in Latin America? Three lessons for urgent policy action. Consultado el 6 de julio de 2020, en: https://oecd-development-matters.org/2020/06/04/iscovid-19-widening-educational-gaps-in-latin-america-three-lessons-for-urgent-policy-action/

⁴⁹ En inglés Programme for International Student Assessment.

⁵⁰ Idem.





conocimiento de forma alternativa en las que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).⁵¹

La segunda dimensión interrelacionada consiste en considerar que la suspensión de clases presenciales incide en los hogares de manera diferente, como resultado de las diferencias en el acceso y uso de dispositivos digitales. Con el desarrollo de la pandemia se ha podido observar una brecha digital que persiste en los hogares de los países latinoamericanos. Esto porque solo el 34% de los estudiantes de educación primaria, 41% de nivel secundaria y 68% de bachillerato tienen acceso a una computadora conectada a Internet en su hogar.⁵²

Estudiar en línea es difícil para los estudiantes de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad. Por ejemplo, menos del 14% de los estudiantes en situación de pobreza (aquellos que viven con menos de 5.5 dólares al día) inscritos en educación primaria tienen una computadora conectada a internet en su hogar, mientras más del 80% de los estudiantes ricos (aquellos que viven con más de 70 dólares al día) poseen dicho equipo en su casa.⁵³

La tercera dimensión contempla que la suspensión de clases presenciales afecta sustancialmente a los estudiantes de hogares con escaso apoyo de parte de los padres. Lo cual significa que las habilidades de los padres y su capacidad para ayudar a los alumnos a usar la tecnología para el aprendizaje contribuyen a ampliar las brechas. Los estudiantes con niveles de conocimiento altos tienen más probabilidades de tener padres con mejores habilidades cognitivas (en contraste con los padres con menos conocimiento) y digitales que puedan apoyar el aprendizaje a distancia. En la región, la mayoría de los padres más pobres no han terminado la secundaria y es raro que utilicen las TIC que se encuentran en otros dispositivos diferentes de sus teléfonos celulares. Para aludir a un caso, en Argentina solo dos de cada cinco adultos que viven con estudiantes de primaria en el decil más pobre de distribución de ingresos cuentan con un certificado de secundaria y uno de cada cinco utilizó una computadora en los tres meses recientes. En contraste, casi todos los adultos que viven con estudiantes de primaria en el decil más rico completaron la educación secundaria y más de cuatro de cada cinco usaron una computadora en los últimos tres meses.⁵⁴

Para superar la suspensión de clases presenciales y la brecha digital durante la pandemia, los sistemas escolares de la región han aprovechado sus experiencias para llegar a zonas remotas. Los líderes del sector educativo y los docentes, en estrecha colaboración con las autoridades locales y el sector privado, han ampliado el acceso a Internet en zonas específicas y han proporcionado a los

⁵¹ Idem.

⁵² Idem.

⁵³ Idem.

⁵⁴ Idem.





estudiantes herramientas de las TIC. También han combinado la plataforma de aprendizaje en línea con WhatsApp, medios móviles o sociales, medios tradicionales (televisión, radio) y materiales impresos entregados a estudiantes y padres sin acceso a Internet.⁵⁵

Es importante mencionar que el Banco Mundial (WB, por sus siglas en inglés) está trabajando con los ministerios de Educación en varios países del mundo para apoyar sus esfuerzos en la utilización de tecnologías educativas de todo tipo enfocadas en proporcionar oportunidades de aprendizaje a distancia para los estudiantes mientras las escuelas sufren de una suspensión de clases presenciales como resultado de la pandemia de COVID-19.56 A continuación se presentan algunos casos de la región de América Latina y el Caribe sobre cómo están trabajando los países para generar mejoras en el ámbito de la educación virtual.

Uso de la <i>edtech⁵⁷</i> para apoyar el acceso al aprendizaje a distancia	
Países	Aprendizaje en línea, radio, televisión y/o mensajes de texto
Argentina	Se puso en funcionamiento "Seguimos Educando", un programa desarrollado por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, que comenzó a transmitir contenido educativo a partir del 1 de abril de 2020. Dicho programa transmite 14 horas diarias por televisión y 7 horas diarias por radio. Para los alumnos sin acceso a tecnología o conectividad, esta se complementa con cuadernillos que contienen recursos de aprendizaje que se han entregado a los hogares de estos estudiantes.
Brasil	Tiene el Futura Chanel que alberga contenido selecto (cognitivo) en su canal de YouTube. Los estados de Amazonas y Pará han lanzado una estrategia basada en gran medida en el uso de la televisión educativa (la región amazónica tiene una larga experiencia al respecto, que se remonta a la década de 1970). Su contenido también está disponible en su canal de YouTube y se complementa con su plataforma en línea. El estado de Amazonas ha producido directrices para la gestión de sistemas, maestros, estudiantes y padres.
Chile	Utiliza la plataforma Aptus que cuenta con materiales de aprendizaje digital. Un equipo del Ministerio de Educación de Chile ha puesto este contenido a disposición de otros países de la región para hacer frente a la suspensión de actividades

⁵⁵ Idem.

⁵⁶ The World Bank. How countries are using edtech (including online learning, radio, television, texting) to support access to remote learning during the COVID-19 pandemic. Consultado el 7 de julio de 2020, en: https://www.worldbank.org/en/topic/edutech/brief/how-countries-are-using-edtech-to-support-remote-learning-during-the-covid-19-pandemic

⁵⁷ Abarca el aprendizaje en línea, radio, televisión y/o mensajes de texto.







	en las escuelas. Algunos de estos materiales incluyen videos gratuitos de clase producidos en Chile para niños de 4 a 13 años (enfocados en alfabetización).
Colombia	Se han transmitido programas educativos en radio y televisión pública para estudiantes de primaria a secundaria de todo el país, en coordinación con el cuerpo docente e instituciones educativas. Para las familias que no tienen acceso a Internet, el gobierno diseñó un kit para aprender en casa organizado por grado y compuesto por diferentes tipos de recursos (juegos, recursos de autoaprendizaje, entre otros).
Costa Rica	Cuenta con un sitio web central que contiene recursos de aprendizaje digital e información para profesores y está desarrollando una estrategia para apoyar el "aprendizaje en el hogar". Asimismo, está utilizando los medios públicos para transmitir programas educativos (para estudiantes, padres y docentes) sobre diferentes temas. También se está desarrollando contenido virtual para docentes (un aula virtual, una guía para el trabajo autónomo, etc.). Están planeando distribuir este contenido en formatos impresos para familias sin acceso a internet.
República Dominicana	Fue creado un portal central que contiene contenido seleccionado, clasificado por grado. No es solo para uso de las escuelas del sector público. Los recursos incluyen un repositorio de contenido, plataformas para estudiantes y maestros, y una plataforma para educación secundaria. Están utilizando la radio y la televisión para apoyar el aprendizaje en casa y están preparando contenido adicional. También están creando puntos de acceso a <i>wifi</i> gratuitos para los estudiantes y están apoyando la creación de grupos de WhatsApp para proporcionar apoyo adicional.
Ecuador	Se está desarrollando una guía para maestros, a quienes se les pide que participen continuamente y continúen con las actividades de desarrollo profesional (usando <i>Moodle</i>). Se comparten más de 800 recursos pedagógicos digitales a través de las redes sociales y por medio de la cobertura de los medios tradicionales, como la radio y la televisión. Los materiales también están disponibles en formato de audio para llegar a áreas remotas. Se ha creado un vídeo tutorial que explica cómo usar los sitios web de recursos educativos y también se está trabajando en la producción de videos para los niños más pequeños. Asimismo, se ha creado una dirección de correo electrónico y un número de teléfono para responder preguntas. Las aulas virtuales están funcionando en el nivel de educación superior.
El Salvador	Los maestros y directores se organizaron para brindar orientación a los padres por grado. En el caso de la educación secundaria, los padres deben servir como "guías de autoaprendizaje", ayudando a los estudiantes mientras buscan





	diferentes herramientas educativas. Se está utilizando una
	plataforma virtual para organizar los materiales de aprendizaje,
	que se enriquecen gradualmente con el tiempo. En cada grado,
	se incluye un depósito completo de información, dividido por
	asignaturas. La televisión educativa también se está utilizando.
Perú	El Ministerio de Educación cuenta con contenido selecto (con
	fines educativos) que está disponible en la radio y la televisión
	nacional. El Ministerio está trabajando con canales de radio
	locales para transmitir el contenido educativo en los idiomas de
	cada localidad. El Ministerio también anunció la distribución de
	más de 800,000 tabletas a niños en zonas rurales. El plan es
	que estos dispositivos tengan conexión a Internet, y en áreas
	donde no hay electricidad, las tabletas se entregan con
	cargadores solares.
Uruguay	La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP),
	junto con el Plan Ceibal, cuentan con un aula virtual para que
	los niños puedan realizar actividades educativas al tiempo que
	se alienta el intercambio entre profesores y alumnos. Por su
	parte, la plataforma CREA (LMS) para la gestión del aula
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	presenta contenido de cada clase. Cada maestro puede cargar
	materiales, guiar foros de discusión, enviar y calificar tareas,
	rastrear estudiantes, tomar varios tipos de evaluaciones y
	usarlos como un medio de comunicación.

Elaboración propia con información de The World Bank. How countries are using edtech (including online learning, radio, television, texting) to support access to remote learning during the COVID-19 pandemic. Consultado el 7 de julio de 2020, en: https://www.worldbank.org/en/topic/edutech/brief/how-countries-are-using-edtech-to-support-remote-learning-during-the-covid-19-pandemic

De acuerdo con la OCDE, los países deben fortalecer sus esfuerzos en materia de educación virtual y tomar medidas urgentes, al menos en tres frentes. Primero, la pandemia ha permitido observar que no todos los sistemas educativos y las escuelas están igualmente preparados para garantizar el aprendizaje a distancia. Se debe mejorar el apoyo al aprendizaje en línea de las escuelas, en beneficio de los educandos, mediante la capacitación de docentes.⁵⁸

En segundo lugar, la tecnología digital para la educación a distancia solo se traduce en un mejor rendimiento educativo para los estudiantes que tienen acceso a las TIC y han podido desarrollar fuertes habilidades cognitivas y digitales. Para reducir las desigualdades, todos los estudiantes deben tener acceso a infraestructura digital, instalaciones, equipos y contenido. No obstante, el acceso no es suficiente, dado que es necesario un apoyo dirigido⁵⁹ para que los

⁵⁸ OECD. Is COVID-19 widening educational gaps in Latin America? Three lessons for urgent policy action. *Op. cit.*

⁵⁹ Implica un en un enfoque integral de la escuela y/o el entorno para la intervención temprana, y se centra en las relaciones positivas dentro de la escuela o el entorno. Shropshirealt. Targeted





estudiantes menos favorecidos y sus familias se beneficien de la tecnología al desarrollar habilidades fundamentales, cognitivas y digitales.⁶⁰

Finalmente, los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes permiten comprender la forma en que aprenden en casa. Actualmente, se necesitan ingresos específicos y apoyo no monetario para los segmentos más vulnerables de la sociedad, uno de esos apoyos consiste en ampliar la cobertura de protección social para los trabajadores del mercado informal. Las respuestas políticas eficientes a la pandemia pueden acelerar la transformación de los sistemas educativos y reducir las disparidades socioeconómicas con efectos positivos y prolongados.⁶¹

Algunas consideraciones sobre México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 3° el derecho a la educación, al respecto prescribe que: "El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias..."62

México ha puesto en funcionamiento su larga experiencia con la televisión educativa para brindar oportunidades de aprendizaje a distancia para los estudiantes. El gobierno ha tenido funcionando la Telesecundaria desde 1968 para proporcionar educación secundaria a estudiantes en áreas rurales a través de canales de televisión.⁶³

Actualmente, el sitio web de Televisión Educativa, la red nacional de televisión con orientación educacional, brinda acceso a diferentes canales que transmiten televisión con este tipo de contenido en todo México (Telesecundaria, Telesecundaria +, Ingenio TV, Aprende TV, Telebachillerato y Capacita TV) junto con los horarios de transmisión para los mismos. Dentro de la plataforma Televisión Educativa, el gobierno también se dedica a apoyar la formación de docentes en el marco del programa de "Formación y capacitación digital". Esto se traduce en apoyar a los maestros con "educación y capacitación digital" utilizando cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés), pequeños cursos en línea y conferencias en la misma modalidad. Es de

Support & Early Intervention for 'at risk' Children. Consultado el 9 de julio de 2020, en: https://www.shropshirealt.org.uk/targeted-support-and-early-intervention/

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Idem.

 ⁶² Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Consultado el 10 de julio de 2020, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
 63 The World Bank. How countries are using edtech (including online learning, radio, television, texting) to support access to remote learning during the COVID-19 pandemic. *Op. cit.*







destacar que como resultado de tomar los cursos, se proporciona la certificación correspondiente a los docentes que completan con éxito estos cursos.⁶⁴

Para complementar la programación televisiva destinada a los estudiantes, se han puesto a disposición gratuitamente copias digitales de todos los libros de texto de todas las materias y niveles de educación en el sitio web del Gobierno de México en texto y en formato Braille.⁶⁵

Por su parte, el programa en línea "@prende2.0" llamado "Aprende 2.0" proporciona recursos de aprendizaje digital para estudiantes, profesores y familias en versiones de audio, video, texto y formatos interactivos. Para los estudiantes, el material de aprendizaje y los cursos alineados con el plan de estudios están disponibles junto con una sección especial dedicada a apoyar a los estudiantes con discapacidades, así como a las habilidades digitales. Los maestros reciben apoyo con herramientas y cursos de TIC para el desarrollo profesional, así como comunidades de aprendizaje y otro material de apoyo que incluye una sección sobre buenas prácticas de enseñanza.⁶⁶

⁶⁴ Idem.

⁶⁵ Idem.

⁶⁶ Idem.







CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES **GILBERTO BOSQUES**DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General Aliza Klip Moshinsky

Directora General María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez Norma Francisco Pérez Alejandro Osornio Ramos Gabriel Quezada Ortega





